

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301220130035800

Se incorpora constancia de notificación por aviso remitido a las demandadas Luz Edilma Jiménez Arroyave y Olga Eugenia Patiño, los cuales tuvieron resultado positivo, siendo entregados el 15 y 16 de noviembre de 2022, respectivamente (Cfr. Archivo51, págs. 4 y 25, C1K). Por lo anterior entiéndase notificada Luz Edilma Jiménez Arroyave el día 16 de noviembre de 2022 y Olga Eugenia Patiño el día 17 del mismo mes y año.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta decisión, proceda a integrar el contradictorio en su totalidad, so pena de proceder a culminar el presente procedimiento por desistimiento tácito -Art. 317.1 C.G.P.-

NOTIFÍQUESE
ALVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f870f0d8bae98a4a3dc6c76b5f10a7d1b7ca2a344f812152362f994abe391cd5**

Documento generado en 24/11/2022 05:48:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>